Expediente: **182/18**
Carátula: **ROMANO FABIAN FRANCISCO C/ INGEMA S.R.L. Y CAJA POPULAR DE AHORROS -POPUL ART- S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROMANO, FABIAN FRANCISCO-ACTOR
90000000000 - MASAGUER, JUAN FACUNDO-EX-APODERADO
20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO
20321329021 - SORIA, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
20178603737 - RODRIGUEZ, CARLOS AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - INGEMA S.R.L., -DEMANDADO
20107926853 - POSSE CUEZO, EDUARDO A-APODERADO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 182/18

H105016152363

JUICIO: ROMANO FABIAN FRANCISCO c/ INGEMA S.R.L. Y CAJA POPULAR DE AHORROS - POPUL ART- s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.- EXPTE. N° 182/18 .- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026

A la presentación efectuada el 14/04/2026 por el letrado Eduardo Alberto Posse Cuezzo, por Ingema SRL:

Téngase presente la renuncia del letrado POSSE CUEZZO,EDUARDO ALBERTO al poder que oportunamente le confiriera el demandado INGEMA SRL. Notifíquese a éste último en la persona de su representante legal a fin de que en el término de CINCO días, comparezca por sí o con nuevo apoderado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias en los Estrados del Juzgado con las excepciones previstas en el art. 22 CPL.

Hagase saber al letrado renunciante que deberá reponer bonos de movilidad para notificar a su ex mandante, y que continuará ejerciendo su representación hasta el vencimiento del plazo antes fijado o el apersonamiento de la demandada con nuevo patrocinio y/ o representación letrada. 182/18.-GNLA

Actuación firmada en fecha 15/04/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.